



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *veio* de *octubre* de 1999.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de los hechos relatados en la resolución que obra a fs. 11, la Dirección de Mandamientos y Notificaciones ha dispuesto llamar la atención a la escribiente auxiliar Alicia Herminia Avanzato, proponiendo, a la vez, para el oficial notificador Pablo José Gándara que se aplique la sanción de tres días de suspensión en sus tareas;

Que por compartir el Tribunal las consideraciones efectuadas en la resolución aludida y en mérito a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento para la Justicia Nacional,

### SE RESUELVE:

1º) Confirmar el llamado de atención aplicado a la escribiente auxiliar Alicia Herminia Avanzato.

2º) Aplicar la sanción de tres (3) días de suspensión en sus tareas, sin goce de haberes, al oficial notificador Pablo José Gándara..

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones con los legajos personales para su notificación, cumplimiento y demás efectos.

*EDO "octubre" vale. Botta*

*[Firma]*  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*  
ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*  
WILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*  
DOMINGO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION